

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE TRANSITO
HUEPIL /

Resolución (Tto.) N° 009/2016./

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 02 de Diciembre de 2016.

VISTOS

- 1° La Solicitud presentada por la COMISION TELETON DE LA COMUNA DE TUCAPEL., donde solicita corte de tránsito en la **calle Diego Portales entre san Diego e Independencia de la localidad de Huépil, Comuna de Tucapel**, para realizar actividades propias de la Teletón 2016; el día sábado 03 de Diciembre de 2016, desde las 08,00 hasta las 21,00 horas.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la administración del Estado.
- 4° Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.
- 5° Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollará la actividad no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

RESUELVO

- a.- Autorízase a la Comisión Teletón de la Comuna de Tucapel, para cortar el Tránsito Público en **calle Diego Portales; entre san Diego e Independencia de la localidad de Huépil, el día sábado 03 de Diciembre de 2016, desde las 8,00 hasta las 21,00 horas, para realizar actividades propias de la Teletón Comunal.**
- b. **La entidad solicitante deberá coordinar con Carabineros de la Tenencia Huépil, para realizar el corte de tránsito y los servicios propios de Carabineros.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SILVIA SILVA VILCHES
MANDATARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Interesados.
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Tránsito.
- Secretaría Municipal.
- Of. De Partes.

JAJA//brpp

- Carabineros

